



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Oficio: 088/16

expediente: 037/I-16

Asunto: el que se indica

LIC. MARIA CRISTINA ESPINOZA HURTADO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por este medio aprovecho la ocasión para darle la oportuna respuesta al oficio UT/17/2016, expedido con fecha de 25 de febrero del 2016, en el cual solicita información acerca de los programas sociales a mi cargo, esto con motivo del Recurso de Transparencia 104/2015 y sus acumulados, sustentados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información. Por lo que continúo a dar respuesta según lo solicitado:

d) Los Programas a mi cargo a partir del primero de Octubre del 2016, que llevan por nombre PROSPERA antes OPORTUNIDADES y PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES +65 antes 70 y más, mismos que desde el primero de octubre del año 2012 tuvo la oportunidad de trabajar como auxiliar del enlace municipal, y ahora funjo como enlace municipal. (Anexo la información solicitada de manera digital: objetivos, metas, reglas de operación, requisitos y padrón de beneficiarios). La entidad pública ejecutora de dichos programas es SEDESOL, por lo que es la instancia encargada de los trámites, los formatos y los presupuestos asignados para cada programa. El responsable directo es la enlace municipal, su servidora C. Rocío Pérez Casillas, en coordinación con el Director de Desarrollo Social, el Lic. José Ricardo Jiménez Iñiguez.

El programa PROSPERA es operado por la enlace municipal en coordinación con las vocales que son titulares elegidas por mayoría de votos, por las demás titulares del programa.

Del programa PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES +65, es operado por el enlace municipal en coordinación con 4 gestores voluntarios asignados por SEDESOL.

f) No existen convenios realizados para estos programas.

h) La agenda diaria de la enlace, combina actividades de otros programas de dependencias no asociadas de los programas de Desarrollo Social, debido a que la persona nombrada enlace municipal, cumple diversas funciones dentro de la Administración Pública; de igual forma hago mención de las agenda de trabajo de ambos programas, mismas que se anexan al presente oficio.

k) Existe el comité de Contraloría Social para cada uno de los programas, mismos que convocados por SEDESOL, por lo que en esta dependencia no contamos con documento alguno para comprobación de este inciso.

Sin más por el momento, me despido de Ud. como su más atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE



CAÑADAS DE OBREGON JALISCO A 29 DE FEBRERO DEL 2016

Rocio Pérez Casillas

C. ROCIO PÉREZ CASILLAS
ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES